tagena por su mad por la qual
hace Relacion como hace nombra
mto de Alcalde mor de esta dha Ciudad
por ausencia del licdo Sancho de Vi
llodas Alcalde mor de ella y assi
mismo se leyo un nombramiento de
tal alcalde mor que assimismo su med
el sr arregidor hizo de alcalde mor
de esta Ciudad y su termino y juris di
cion en el licdo Franco de morales el
qual se hizo en la muy noble y muy
leal ciudad de murcia a ocho dias de
el mes de julio presente ante el
en Riquez scrno mor del ayuntamto
y del numo de la dha Ciudad que
lo uno y lo otro fue del tenor sigue

Aqui la carta
y nombramto

Y por la Ciudad visto el dho nom
bramto de tal Alcalde mor fecho en el
dho licdo Franco de morales dixeron
que haciendo el dho licdo morales la
solemnidad de juramto que de dro se
Requiere se Recibe por tal Alcalde
mor de ella y su termino y juris dicion
sin perjuicio del dro que esta Ciudad
tiene y pretende de que ningun caua
llero letrado de este Reyno sea
Alcalde mor de ella por ningun
tiempo y el dho licdo Franco de morales
juro en forma de dro de usar